

# RADICACIÓN EXCEPCIONES FRENTE AL AUTO QUE DICTÓ MANDAMIENTO DE PAGO// PROCESO DE COBRO COACTIVO N° 502//ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 16/11/2023 15:17

Para:cgr\_cdijfjc\_sec.comun@contraloria.gov.co <cgr\_cdijfjc\_sec.comun@contraloria.gov.co>;CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:camiloe.jimenez@contraloria.gov.co <camiloe.jimenez@contraloria.gov.co>;army.soto@contraloria.gov.co <army.soto@contraloria.gov.co>;sec.comun.cordoba@contraloria.gov.co <sec.comun.cordoba@contraloria.gov.co>  
Cco:Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

EXCEPCIONES CONTRA AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PROCESO DE COBRO COACTIVO (1).pdf; PODER (6).pdf; CERTIFICADO SOLIDARIA BOGOTÁ 23 OCT 2023 (2).pdf;

Señores

## **GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CÓRDOBA -GRUPO DE COBRO COACTIVO**

PROCESO: PROCESO DE COBRO COACTIVO N° 502.  
EJECUTADOS: BIBIANA ESTER VILLORINA CANCIO Y PAULINA DEL SOCORRO CARBONO CUEVAS.  
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.  
ASUNTO: EXCEPCIONES FRENTE AL AUTO QUE DICTÓ MANDAMIENTO DE PAGO.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.524.654-6, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, mediante este escrito me permito presentar **EXCEPCIONES** al AUTO No.107 del 09 de septiembre de 2032, mediante el cual se libró mandamiento de pago contra mi representada por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$44.313.250) .

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**